



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación.

Protocolo de actuación para las personas con discapacidad en situación de emergencia o desastre para el municipio de chihuahua.

II. Fecha de expedición o publicación.

11 marzo 2024

Gaceta Municipal No. 361-III

III. Vigencia de la regulación.

N/A

IV. Autoridades que la emiten.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

V. Autoridades que la aplican.

Secretaría del H. Ayuntamiento

VI. Ámbito de Aplicación

Administración Pública Municipal

VII. Fecha en que ha sido actualizada.

N/A

VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.

Protocolo de actuación

IX. Índice de la Regulación.

INDICE	No. ARTÍCULOS
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN	Página 1
CAPÍTULO II DE LOS MARCOS NORMATIVOS	Página 1



CAPÍTULO III DE LA DISCAPACIDAD Y SUS TIPOS	Página 1
CAPÍTULO IV DE LOS CRITERIOS DE PROCEDIMIENTO PARA EL AUXILIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE	Página 1
CAPÍTULO V RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS	Página 2
CAPÍTULO VI RECOMENDACIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN	Página 2
CAPÍTULO VII DE LA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Página 2
CAPÍTULO VIII DE LAS SANCIONES	Página 2
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN	Página 2-7
CAPÍTULO II DE LOS MARCOS NORMATIVOS	Página 7-8
CAPÍTULO III DE LA DISCAPACIDAD Y SUS TIPOS	Página 8
CAPÍTULO IV DE LOS CRITERIOS DE PROCEDIMIENTO PARA EL AUXILIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE	Página 9-22
CAPÍTULO V RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN	Página 22-23



Y REDUCCIÓN DE RIESGOS	
CAPÍTULO VI RECOMENDACIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN	Página 23-24
CAPÍTULO VII DE LA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Página 24-25
CAPÍTULO VIII DE LAS SANCIONES	Página 25
TRANSITORIOS	DEL PRIMERO AL SEGUNDO
X. Objeto de la Regulación.	
El presente Protocolo es de observancia general y obligatoria para el personal del Gobierno Municipal, y tiene por objeto salvaguardar la protección de la vida de las personas con discapacidad en situación de emergencia o desastre natural en los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público municipal, por lo que su ejecución corresponde al área administrativa encargada de la protección civil en coordinación con todas las dependencias, organismos y entidades municipales. Así mismo el Protocolo sirve como instrumento orientador a los particulares en su actuar durante una situación de emergencia.	
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.	
XII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación.	
Lineamientos del Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, Reglamento para el Funcionamiento de Órganos de Colaboración y Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Casos de Violencia en Razón de Género Contra las Mujeres al Interior del Gobierno Municipal de Chihuahua.	
XIII. Trámites o servicios relacionados con la regulación	
N/A	
XIV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas relacionadas con la regulación	
Las facultades que le atribuye el Reglamento Interior del Municipio y sus propios lineamientos.	



XV. Las demás que establezcan los lineamientos que para tal efecto apruebe el Consejo Nacional

N/A
